



**E. DE4.6- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora  
Grado en Medicina  
CURSO 2021 - 2022**

**DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA**

EVIDENCIAS					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.</li> <li>Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.</li> <li>La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.</li> <li>Planificación de las prácticas externas y sistemas de</li> </ul>	<b>Resultados de la encuesta de satisfacción de los/as egresados/as</b>				
	EGRESADOS/AS	17.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación	PUNT	3.43	
	EGRESADOS/AS	18.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación	PUNT	3.71	
	EGRESADOS/AS	19.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada	PUNT	2.29	
	EGRESADOS/AS	20.-Satisfacción con el tutor/a académico/a	PUNT	3.20	
	EGRESADOS/AS	21.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución	PUNT	3.20	
	EGRESADOS/AS	22.-Satisfacción con las prácticas externas	PUNT	3.17	
	<p><b>INTRODUCCION:</b>            Antes de completar los comentarios de este procedimiento, hay que matizar que en el Grado de Medicina no existen Prácticas Externas Curriculares. En su lugar a partir de 3º curso y, hasta la finalización del Grado de Medicina, el estudiantado de la Facultat de Medicina y Odontologia de la Universitat de València realizan las prácticas en Departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana.            Para poder realizar las mismas, la Universitat de València firmó un Concierto con la Consellería de Sanidad y la Diputación de Valencia con objeto de promover y facilitar la máxima utilización de los recursos humanos y materiales de las instituciones sanitarias para la docencia universitaria de las diversas enseñanzas en Ciencias de la Salud a nivel de pregrado y postgrado, favoreciendo la actualización de las mismas y su continua mejora de la calidad.</p>				



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



<ul style="list-style-type: none"><li>• evaluación de las mismas.</li><li>• Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.</li><li>• Coordinación entre la tutoría académica de prácticas y la tutoría de empresa.</li><li>• Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.</li><li>• Grado de satisfacción del personal egresado</li></ul>	<p>Dicha colaboración se establece para la formación clínica y sanitaria de los estudiantes del grado en aquellas materias relacionadas con las ciencias de la salud.</p> <p>Así pues, en lugar de Prácticas Externas Curriculares, en nuestro caso, deberemos denominarlas Prácticas Hospitalarias Curriculares.</p> <p>En el Grado de Medicina existen prácticas clínicas de asignatura (PCA) en los cursos 3º, 4º y 5º y, en 6º Curso la asignatura llamada Prácticas Tuteladas de 54 créditos. Las prácticas consisten en la realización de estancias clínicas con participación activa del alumnado en los Servicios o Unidades Asistenciales de los Hospitales y Centros Universitarios ya que se integran en la labor cotidiana del Servicio Hospitalario.</p> <p><b>Las PCA</b> en el Grado de Medicina, responden a la necesidad de una integración progresiva del alumnado en el ámbito hospitalario y están orientadas a la adquisición de actitudes, destrezas y conocimientos en una continuación natural de la formación teórica. Representa el 50% de la actividad práctica presencial de los cursos 3º, 4º y 5º respondiendo al interés de aumentar la presencialidad práctica clínica apoyada en la demanda realizada por ANECA.</p> <p>Estas prácticas se desarrollan en los cuatro hospitales universitarios de la Ciudad de Valencia (Hospital Clínico Universitario, Hospital General Universitario, Hospital Universitario Politécnico La Fe y Hospital Universitario Dr. Peset) con los cuales la Universitat de València mantiene un convenio de colaboración vigente desde 1997. Puntualmente, esta actividad docente de prácticas, se complementa con el Sistema de Urgencias (SAMU) y otros hospitales de la Comunitat Valenciana mediante convenios específicos.</p> <p>Las PCA se organizan de dos formas diferentes que responden a características y objetivos diferenciados. En los cursos 3º, 5º y en algunas asignaturas de 4º, se realizan prácticas de "periodo corto" que oscilan entre 1 y 2 semanas cuyo objetivo es el conocimiento de la actividad diaria de los servicios hospitalarios y conocer los métodos de exploración y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos de diferente complejidad.</p> <p>En el 4º curso se desarrolla prácticas de "<i>periodo largo</i>". En ellas el estudiante se integra durante 10 semanas (dos periodos de 5 semanas) en dos servicios hospitalarios clínico/quirúrgicos estableciendo una relación</p>
---	---



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



continuada con la actividad del servicio orientada no solo al conocimiento de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, sino además a un aprendizaje de los procedimientos semiológicos (anamnesis, exploración) sobre el paciente.

El alumnado realiza toda su docencia práctica (Seminarios, PCA, Aula de habilidades...) en el hospital. Para ello, se distribuyen los cuatro grupos docentes (AR, B, C, V) en los cuatro hospitales en forma rotatoria anual de forma que cada alumno tiene la posibilidad de realizar las prácticas y conocer tres de los cuatro hospitales universitarios su tipología, medios y características estructurales propias.

Esta docencia está impartida por profesorado vinculado a plaza hospitalaria tanto funcionario y contratado de la Universitat de València. El resto personal hospitalario está implicado en la docencia, de forma voluntaria, a través de una relación no contractual como "colaborador docente", situación contemplada en el Convenio Universitat de València y las Instituciones Sanitarias. Hay que resaltar que esta figura de "Colaborador Docente" es imprescindible para el buen funcionamiento de las prácticas ya que el elevado número de alumnos en prácticas (son cuatro grupos en cada uno de los tres cursos con aproximadamente 80 alumnos por grupo, lo que supone alrededor de 960 alumnos en cada curso académico), haría imposible la buena atención en prácticas además que la normativa limita el número de personas en formación que pueden estar presentes durante las visitas médicas a los pacientes. Se consideran personas en formación a los estudiantes de Medicina, Enfermería y a los Médicos Residentes (MIR) ya que éstos últimos también están en formación (Disposición 1200 del BOE nº 31 de 6 de febrero 2017).

El objetivo general de las PCA es que el alumnado tenga una formación práctica básica que le permita una completa integración, como estudiante, en el sistema hospitalario durante las "prácticas tuteladas" de 6º curso en el que se integrarán completamente tanto en los diferentes Servicios Hospitalarios como en el resto de recursos sanitarios de nuestro sistema público de salud.



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



### PLAN DE MEJORAS DE CURSOS ANTERIORES

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
<b>GUÍA DOCENTE</b>							
2015-16	Organización y gestión de las prácticas tuteladas	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se inició y se sigue realizando una revisión de estas prácticas tanto en su organización académica como docente. Para ello:</li><li>-Se crea la Comisión de Prácticas Tuteladas donde se deciden los procedimientos de evaluación, los posibles cambios que puedan afectar a la asignatura, gestión de posibles conflictos...</li><li>-Se crea el Comité de prueba ECOE.</li><li>- Se habilita un espacio virtual en DISCO en el que está disponible desde los cursos 2015 hasta la actualidad toda la información ECOEs de forma anual y los Procedimientos de Trabajo tanto de Prácticas Tuteladas como de ECOE</li></ul>	ALTA	Comisión de Prácticas Tuteladas	2016	2017	X SI <input type="checkbox"/> NO-Justificación:  Se consiguió en curso 2016-2017 y se continua como parte de funcionamiento de la asignatura



## COMENTARIOS:

### 1. **Las prácticas Tuteladas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.**

**Las Prácticas Tuteladas**, tienen como objetivo general formar profesionales en el ámbito de la patología médica, con conocimientos teóricos y prácticos, actitudes y destrezas que capaciten al estudiantado para desarrollar una medicina integral, curativa, preventiva y de promoción de la salud. Son prácticas pre-profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales y permiten incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, aspectos éticos, relaciones interprofesionales así como la atención a los problemas de salud más prevalentes en las áreas de Medicina, Cirugía, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y otras áreas clínicas.

**Las prácticas tuteladas permiten conseguir los objetivos y competencias del programa formativo.**

#### **Competencias generales:**

**CG1:** Reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios morales y éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el/la paciente.

**CG2:** Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.

**CG3:** Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

**CG4:** Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.

**CG8:** Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.

**CG13:** Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



CG14: Realizar un examen físico y una valoración mental.  
CG15: Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.  
CG16: Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.  
CG18: Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.  
CG20: Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.  
CG21: Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.  
CG22: Redactar historias clínicas y otros registros médicos de forma comprensible a terceros.  
CG23: Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.  
CG37: Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

**Para la adquisición de los resultados previstos del aprendizaje es necesario conseguir:**

**\*Objetivos específicos:**

- Adquirir habilidades para saber establecer el pronóstico y la información a transmitir al paciente y a su familia.
- Saber hacer el diagnóstico diferencial.
- Saber las pautas del tratamiento general y las específicas a establecer según la situación clínico-social del paciente.
- Saber realizar con competencia la historia clínica, la exploración y el diagnóstico.
- Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el ejercicio de la medicina.



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



### **\*Destrezas a adquirir:**

- Realizar una correcta historia clínica.
- Realizar una exploración física completa y reconocer por la exploración física las anomalías relacionadas con la patología que presenta.
- Indicar e interpretar los estudios y exploraciones complementarias.
- Interaccionar con otros médicos y especialistas.
- Adquirir la capacidad de trabajar en grupo y plantear problemas de forma colectiva entre diferentes profesionales.
- Capacidad de planificar y conducir su propio aprendizaje

### **2. Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.**

El programa de prácticas para responder al perfil profesional, tiene que alcanzar una serie de resultados:

- Adquirir la actitud y destreza para desarrollar una medicina integral, curativa, preventiva y de promoción de la salud.
- Adquirir los conocimientos y habilidades clínicas adecuadas para el ejercicio básico de la medicina.
- Adquirir la habilidad de elaborar un análisis crítico de los conocimientos y publicaciones.
- Adquirir las habilidades clínicas para diagnosticar y tratar las principales patologías presentes en las diferentes etapas de la vida, relacionadas con el género, abordando la valoración global del enfermo y discutiendo las actitudes terapéuticas más razonables.

El programa de Prácticas Tuteladas va encaminado a alcanzar todos estos resultados.

### **3. La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.**

Tal y como se ya se ha indicado, se han desarrollado los convenios previstos con los cuatro Hospitales



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Universitarios en los que han realizado las prácticas los 293 estudiantes que llevaron a cabo dicha asignatura de Prácticas Tuteladas en el curso 2022-2023:

- Hospital Universitario y Politécnico La Fe
- Hospital General Universitario
- Hospital Universitario Doctor Peset
- Hospital Clínico Universitario

Los mencionados centros son totalmente adecuados para lograr la formación en prácticas de futuros médicos. Son prácticas pre-profesionales de estudiantes de Medicina que ejercerán su profesión en un futuro muy próximo en esos mismos centros o similares.

La coordinación de la enseñanza se realiza desde las unidades docentes, responsables de cada una de las asignaturas dentro de los departamentos universitarios.

#### **4. Planificación de las prácticas externas (en Medicina prácticas hospitalarias o Tuteladas) y sistemas de evaluación de las mismas.**

Existe la Comisión de Prácticas Tuteladas

##### **1. Composición.**

Presidente: Vicedecano de Prácticas Clínicas-Coordinador de la asignatura.

Secretaría: Secretaría de la Facultad

Vocales:

- Director del Departamento de Cirugía
- Director del Departamento de Medicina
- Director del Departamento de Pediatría-Obstetricia-Ginecología
- Coordinador de prácticas clínicas de cada uno de los 4 Hospitales Universitarios.





## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



- Representante de los estudiantes.

### 2. Funciones.

- Elaborar y actualizar la Guía Docente de la asignatura, según el verifica de la titulación.
- Decidir los aspectos académicos y logísticos generales de la asignatura en relación con los rotatorios y con la prueba ECOE, según lo indicado en la Guía Docente de la asignatura.
- Resolver las incidencias que se planteen a lo largo del curso que, según la consideración del Presidente/a de la Comisión, precisen del debate y opinión de la Comisión.
- Todas aquellas que solicite el Decano de la Facultat

3. **Régimen de trabajo.** Con el fin de promover y verificar el adecuado desarrollo de estas funciones el Comité se reunirá, con carácter presencial o telemático a lo largo del curso académico el número de veces que se considere necesario.

Las prácticas tuteladas se planifican anualmente, dándole al estudiante la oportunidad de integrarse en las actividades propias de un hospital universitario.

Las prácticas se desarrollan en ocho periodos. Se realizan cuatro estancias obligatorias en los Servicios de Urgencias y Emergencias; Obstetricia y Ginecología; Pediatría y Psiquiatría. Dos estancias en Servicios de especialidades médicas y dos estancias en Servicios de especialidades quirúrgicas.

### **LISTADO DE TAREAS/ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ESTUDIANTADO:**

1. Visita a enfermos (ingresados o externos) revisando el estado clínico de los pacientes, comentando las indicaciones, contraindicaciones y riesgos potenciales de los estudios y procedimientos terapéuticos planeados, respetando siempre el confort i los derechos del paciente.
2. Realizar las historias clínicas y la exploración clínica completa e iniciarse con las dificultades existentes en la relación y actitud del médico delante del paciente y la familia.
3. Plantear un diagnóstico sindrómico y familiarizarse con el manejo de las técnicas analíticas e instrumentales



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



más comunes, así como su valoración crítica.

4. Discusión en un despacho o sala de reunión, de historias seleccionadas para revisar y discutir los estudios diagnósticos, así como la fisiopatología, el diagnóstico diferencial i el tratamiento de los pacientes. La habilidad crítica del estudiante puede cobrar así su máximo vigor.

5. Revisión de artículos recientes sobre los aspectos del paciente más dudosos o problemáticos. Los estudiantes comprenden así la necesidad del autoaprendizaje continuo para la práctica de la Medicina.

6. Ha de asistir, siempre que sea posible, a las sesiones clínicas del Servicio en el cual se encuentra realizando las prácticas.

Con respecto al **sistema de evaluación** la asignatura tiene dos partes:

1. Evaluación Continua de la estancia en los servicios clínicos: supone el 20% de la calificación global y se realiza por profesores de la *Universitat de València*, que son a la vez profesionales del sistema sanitario. En dicha evaluación se tendrá en cuenta la asistencia, el comportamiento, el interés, los conocimientos alcanzados, el cumplimiento de objetivos y la evaluación práctica.

2. Prueba Práctica con pacientes reales o simulados (ECOE: Evaluación Clínica Objetiva Estructurada), que supone el 80% de la calificación global. Se realizará una Prueba Práctica constituida por varias estaciones en las que se planteará al alumnado que resuelva una situación clínica o interprete una prueba complementaria o realice una simulación de una actividad asistencial correspondiente a un paciente real o simulado. Las estaciones de la Prueba Práctica se agruparán en 5 componentes a efectos de la ponderación de la evaluación:

- Cirugía (incluyendo Urgencias y Emergencias)
- Medicina (incluyendo Urgencias y Emergencias)
- Obstetricia y Ginecología
- Pediatría
- Psiquiatría



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



### **ECOЕ:**

La Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España (CNDFME) ha aprobado la propuesta de su Comité ECOE sobre la estructura de la prueba ECOE en las Facultades de Medicina del país. Esta propuesta ha sido a su vez aprobada por el Comité ECOE; por la Comisión de Prácticas Tuteladas; y por el Equipo Decanal de nuestra Facultad.

La ECOE en nuestra Facultad se divide en 2 partes:

#### **- Parte 1. ECOE-CS (Casos Simulados)**

- Consiste en 12 estaciones, con Paciente Simulado (actor) o Maniquí.
- Evalúa todas las competencias propias de la asignatura.
- De carácter presencial, en el Aula de Habilidades de nuestra Facultad y/o en el Centro de Simulación Interdisciplinar de la Salud (CSIS) de la UV.
- Cada Facultad es la responsable de diseñar, organizar y realizar su propia ECOE-CS. En nuestra Facultad, el responsable es el Comité ECOE.



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Desde la CNDFM se ha evaluado en dos ocasiones nuestra ECOE con dictamen favorable (disponemos de los Certificados correspondientes)

### **- Parte 2. ECOE-CCS (Casos Computarizados Simulados).**

- Consistirá en 10-12 casos clínicos (estaciones) sin Paciente Estandarizado (actor) ni Maniquí. Se trata de interpretar situaciones clínicas y responder a preguntas relativas a la anamnesis, exploración física, diagnóstico, prevención, tratamiento, aspectos éticos-legales y profesionalismo.
- Evalúa todas las competencias excepto Habilidades Procedimentales y Comunicación.
- De carácter telemático, a través del Aula Virtual de la *Universitat de València*, pero de ejecución presencial, en aulas de informática de la *Universitat de València*.
- Esta prueba se organiza por el Comité ECOE de la CNDFME. Para cada fecha, el contenido será idéntico para todas las Facultades y se realizará a la misma hora.



## EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de ambas pruebas, que constituyen conjuntamente la primera convocatoria de la prueba final de la asignatura, se basa en las competencias propias de la asignatura, ponderadas según los criterios aprobados por la CNDFME, tal y como se indica en la Guía Docente de la asignatura.

<b>Competencias</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Anamnesis</b>	<b>20%</b>
<b>Exploración clínica</b>	<b>15%</b>
<b>Habilidades técnico-procedimentales</b>	<b>10%</b>
<b>Habilidades de comunicación</b>	<b>15%</b>
<b>Juicio clínico y plan de manejo diagnóstico-terapéutico</b>	<b>20%</b>
<b>Prevención y promoción de la salud</b>	<b>10%</b>
<b>Aspectos éticos/legales y profesionalismo</b>	<b>10%</b>



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Cada uno de los *ítems* (ECO-E-CS) o preguntas (ECO-E-CCS) se asigna a una de las competencias indicadas. El peso específico de cada uno de ellos en la calificación de su competencia es variable y se determina por los miembros del Comité ECOE responsable.

Para cada estudiante se obtiene dos calificaciones para cada competencia, una en cada una de las partes de la ECOE (CS y CCS). Las dos calificaciones de cada competencia se promedian, teniendo en cuenta la siguiente ponderación: ECOE-CS: 60%; ECOE-CCS: 40%; excepto para las competencias "habilidades técnico-procedimentales" y "comunicación", que sólo se evalúan en la ECOE-CS (presencial).

Finalmente, la calificación global de la ECOE para cada estudiante, que supone el 80% de la calificación de la asignatura, se obtiene mediante la media aritmética ponderada de las puntuaciones de todas las competencias (ved ponderación en la Tabla anterior). Dado el peso de cada competencia en la calificación global de la ECOE, la ECOE-CS representa el 70,5% del global y la ECOE-CCS, el 29,5%, aproximadamente.

### **5. Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.**

Las competencias pertinentes se adquirirán mediante estancias clínicas tuteladas en los correspondientes Servicios Sanitarios mediante las siguientes actividades que se desarrollarán en mayor o menor grado según corresponda en cada caso:

- . Asistencia clínica tutelada a los pacientes ingresados o externos en cada especialidad. La tutela se realiza por profesionales clínicos de los diferentes centros sanitarios, que son profesores de la *Universitat de València* o Colaboradores Docentes.
- . Reflexión y discusión activa sobre los aspectos clínicos de estos pacientes.



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



- . Revisión tutelada de las exploraciones diagnósticas y procedimientos terapéuticos realizados en los pacientes.
- . Participación activa en las sesiones clínicas que se desarrollen en los Servicios.
- . Asistencia a congresos, jornadas o similares propios de la especialidad que corresponda.
- . Realización de actividades simuladas propias de la especialidad que corresponda

Por lo tanto, los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.

### **6. Coordinación entre la tutoría académica de prácticas y la tutoría de empresa.**

Nuestro estudiantado no tiene un tutor de empresa en los hospitales universitarios, ya que los profesores de la facultad de Medicina y Odontología y colaboradores docentes son los responsables del seguimiento y supervisión de estas prácticas, en virtud del concierto con la Consellería de Sanidad.

El Vicedecano de Prácticas Clínicas coordina toda la docencia de las prácticas tuteladas.

En el Grado de Medicina se oferta al estudiantado la posibilidad de realizar Prácticas Externas EXTRA-CURRICULARES en recursos sanitarios. Se tramitan a través de ADEIT y se realizan en periodos no lectivos. Son voluntarias y el porcentaje de alumnado que las solicita es bajo.

Ni para el estudiantado de Medicina ni para los egresados ni para el profesorado, las Prácticas Tuteladas se consideran como Externas.

En este sentido, la encuesta de satisfacción de los egresados tiene un número muy bajo de participación y los ítems que pregunta no pueden ser respondidos realmente. Baste observar como la mayoría que contesta a la encuesta manifiesta que no ha realizado prácticas externas. Las Prácticas Tuteladas son OBLIGATORIAS, es una asignatura de 54 créditos y no se puede completar el grado sin su realización.

Disponemos de encuesta, realizada en alguno de los hospitales, a los alumnos al finalizar sus Prácticas Tuteladas y el grado de satisfacción del estudiantado es muy bueno, con puntuación de 0 a 10 superior al 8



En conclusión, consideramos que la encuesta que consta no representa a Prácticas Tuteladas.

**7. Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.**

Para la organización, gestión, evaluación y seguimiento de las Prácticas Tuteladas disponemos de las siguientes herramientas

**1. Comité de Prácticas Tuteladas**

Descrito ampliamente en el punto 4

**2. Comité Prueba ECOE**

**LISTADO DE TAREAS/ACTIVIDADES Comité ECOE:**

**. Composición.**

Presidente: Vicedecano de Prácticas Clínicas

Secretaría: Secretaría de la Facultad

Vocales: Al menos 2 miembros por cada una de las Unidades/

Departamentos participantes en la ECOE:

- Cirugía
- Medicina
- Obstetricia-Ginecología
- Pediatría
- Psiquiatría





## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



### . **Funciones.**

- Preparar y desarrollar los aspectos académicos y logísticos de la ECOE.
- Desarrollar la prueba ECOE.
- Validar las calificaciones de la prueba ECOE.
- Atender a los alumnos que soliciten revisión de las calificaciones de la prueba ECOE.

### . **Régimen de trabajo.**

Con el fin de promover y verificar el adecuado desarrollo de estas funciones el Comité se reunirá a lo largo del curso académico el número de veces que se considere necesario. Al menos se requiere una reunión al inicio del curso, otra a mediados de curso; otra, 2 meses antes de la ECOE; otra, 2-3 semanas antes de la ECOE; otra, inmediatamente antes de la revisión de las calificaciones; otra, antes de la finalización del curso.

Disponemos de certificados externos de Calidad de la prueba ECOE de nuestra Facultad que han sido emitidos por la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina (CNDFME) y por evaluadores externos enviados por CNDFME.

### 3. **Disco Virtual Compartido**

**OBJETIVO:** Identificar la existencia de un espacio virtual compartido por todos los miembros del Comité de Prueba ECOE.



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



En este disco virtual compartido se ubica todos los documentos que se generan necesarios para el desarrollo de la ECOE o derivados de su desarrollo.

En él se dispone de toda la información generada por y para la ECOE desde el curso 2015/2016.

Pueden consultarse para el desarrollo de futuras ediciones de la ECOE o para otros motivos académicos, como auditorías, solicitud de calificaciones por algún estudiante u otros.

Este espacio se ubica en el Disco Virtual de la U.V. y se denomina "ecoemedicina"

### **8. Grado de satisfacción del personal egresado**

Ved punto 6

### **DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:**

<b>VALORACIÓN</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>EI</b>
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.	<b>X</b>				
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.	<b>X</b>				
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.	<b>X</b>				



## DE4-PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES



Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.	<b>X</b>				
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes.		<b>X</b>			
Coordinación entre la tutoría académica de prácticas y la tutoría de empresa.	<b>X</b>				
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.	<b>X</b>				
Grado de satisfacción del personal egresado		<b>X</b>			

### PUNTOS FUERTES

PUNTOS DÉBILES (B)	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	TEMPORALIZACIÓN	AGENTE
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes	Planificar sesiones en el CESIS, de carácter obligatorio para conseguir que el alumnado realice más actividades en grupo y, a ser posible, con alumnado de otros centros de ciencias de la salud	No imprescindible pero si con la suficiente importancia como para intentar implementarlo	A corto plazo	Comisión Prácticas Tuteladas
El apartado de prácticas de la encuesta de egresados no se reconoce para las prácticas tuteladas	Adaptar en la encuesta el apartado de prácticas para que lo reconozcan los egresados	Mucha	Corto plazo	Comisión de prácticas/ Unidad de Calidad